



## I CONVOCATORIA A PROYECTOS MIXTOS E INTEGRADOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA 2013-2014

### Construyendo diálogos y conocimientos: Aportes para transformar las prácticas educativas

#### 1. Marco institucional

Asistimos en la actualidad a un momento histórico y político, en el plano nacional y provincial, que reconoce la necesidad de una política integral de articulación entre los subsistemas de Educación Superior. Este momento traduce la intencionalidad compartida por autoridades ministeriales e instituciones educativas de Educación Superior de fortalecer políticas sostenidas de articulación, definidas a través de consensos colectivos en términos de espacios y acciones concretas de integración. En este marco, cobra relevancia favorecer la articulación de conocimientos, experiencias y necesidades compartidas por los sujetos y las instituciones educativas, potenciando –de este modo- el trabajo en redes interinstitucionales.

La presente convocatoria (Res. Rectoral N° 1027/12) se enmarca en el convenio celebrado en el año 2011 entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto (Res. C.S N° 207/11). Sostiene esta iniciativa una **política institucional** de integración del Sistema de Educación Superior, centrada en la consolidación de redes de colaboración horizontal entre ambos subsistemas.

En este sentido, la convocatoria se propone contribuir a superar fragmentaciones y asimetrías entre los subsistemas de Educación Superior y -aún reconociendo las propias identidades institucionales - enfatizar el trabajo colectivo, la cooperación interinstitucional y el intercambio de saberes.

Su objetivo principal es fortalecer la articulación entre investigación educativa, formación docente y transformación de las prácticas de enseñanza en el Sistema de Educación Superior. En este marco, la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto convocan a sus docentes a conformar **equipos mixtos e integrados para presentar proyectos de investigación sobre problemáticas educativas comunes a los Institutos Superiores de Formación Docente (región sur) y la Universidad.**

#### 2. Fundamentación y propósitos

Esta es una iniciativa que se funda en valorar y recuperar el saber construido por los docentes de ambos subsistemas acerca de las problemáticas que atraviesa hoy la enseñanza, comprometiéndose como protagonistas en espacios compartidos de diálogo, producción y apropiación de conocimientos. De esta forma, se apuesta a una manera de



hacer investigación comprometida con la práctica, basada en la producción de conocimientos que puedan aprovecharse y significarse en el trabajo áulico cotidiano.

Cuando hablamos de investigación, lo hacemos desde una perspectiva histórica, sociocrítica e interpretativa mediante la cual asumimos que investigamos un “objeto” del que somos parte. Ello requiere, además, repensar los enfoques metodológicos de manera que estos se *contextualicen* en relación con las problemáticas educativas comunes. Resultará clave, por tanto, el fortalecimiento de metodologías cualitativas que permitan un abordaje en profundidad capaz de atender a las relaciones sociales y de sentido que resultan transversales a las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes áreas; y que potencien su interpelación y transformación en un marco de estrecha vinculación teoría-práctica.

Asimismo, la convocatoria se propone crear nuevas condiciones y posibilidades institucionales que habiliten el trabajo horizontal y colaborativo a partir de recuperar y recrear los vínculos existentes y las historias de trabajo, conocimientos y experiencias construidos en cada ámbito académico.

### 3. Áreas temáticas

Considerando las problemáticas planteadas como prioritarias tanto por el Ministerio de Educación de Córdoba a través de los ISFDs, como por la UNRC, y a partir de los consensos construidos en instancias colectivas de discusión, se han acordado las siguientes áreas temáticas, entendidas como ámbitos de problemas complejos que reclaman de estrategias integradas y articuladas entre las instituciones formadoras:

1. Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales
2. Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales
3. Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana
4. Enseñanza y aprendizaje de la Matemática

### 4. Objetivos

- Conformar equipos mixtos e integrados abocados al estudio de problemáticas educativas comunes a los Institutos Superiores de Formación Docente y la Universidad.
- Generar conocimientos que, en tanto saberes disponibles, ayuden a pensar y construir alternativas en diferentes contextos de prácticas educativas.

### 5. Antecedentes

#### 5.1. Antecedentes de articulación interinstitucional

Uno de los antecedentes de articulación interinstitucional más cercanos y relevantes, ha sido la participación en la convocatoria a Proyectos de Articulación e Integración de la



---



Formación Docente, promovida por el Ministerio de Educación, a través de las Secretarías de Educación y Políticas Universitarias. Ésta es una convocatoria que prevé acciones de articulación entre Universidades e Institutos Superiores de Formación Docente, con el objetivo de favorecer la conformación de redes de instituciones abocadas a abordar problemáticas comunes de la formación inicial y continua en ambos subsistemas formadores.

En este marco, la UNRC e ISFD de la región sur de la provincia de Córdoba (2007-2010) llevaron adelante múltiples acciones de vinculación: circuitos alternativos de formación, publicaciones conjuntas, sistematización y divulgación de prácticas innovadoras, producción de materiales educativos en formatos diversos e implementación de prácticas de docencia colaborativas.

Del mismo modo, la participación en las convocatorias a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO) ha posibilitado el desarrollo de investigaciones educativas integradas entre equipos docentes de la UNRC, de otras universidades y de Institutos Superiores de Formación Docente a través de la firma de convenios y protocolos de trabajo interinstitucionales. Estos proyectos han sido cofinanciados por la UNRC, la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica y la Agencia Córdoba Ciencia (Convocatoria 2005).

## **5.2. Antecedentes de investigación e innovación en la enseñanza y aprendizaje de las disciplinas**

Los ISFD de la provincia de Córdoba cuentan con el antecedente de 52 proyectos de investigación que se llevaron adelante, y aún se están implementando, con financiamiento del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD). Además, otros 17 proyectos recibieron designación de horas rentadas de investigación en los institutos tras resultar seleccionados en la I y II Convocatoria de investigación educativa de la Dirección General de Educación Superior (DGES). La región sur desarrolló el significativo número de 13 proyectos durante estos últimos años.

Por su parte, la Secretaría Académica de la UNRC (desde el año 1991) y junto a la Secretaría de Ciencia y Técnica (desde el año 2004) vienen promoviendo innovaciones en la enseñanza de grado y la formación docente de sus educadores, con los *Proyectos Pedagógicos Innovadores* (años 1993 a 1996), el *Programa de Apoyo a la Docencia de Grado* (1995) las *Experiencias Innovadoras para el Mejoramiento de la Enseñanza* (año 2003) y los *Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado* (desde 2004 y continúan).

Por otra parte, la UNRC también ha dado lugar, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica a investigaciones educativas en las distintas Facultades y en relación con diferentes áreas de conocimiento, en el marco de los llamados *Programas y Proyectos de Investigación (PPI)*. Los PPI, se desarrollan con el apoyo económico de la Universidad Nacional de Río Cuarto y son presentados dentro de las Áreas Estratégicas y Temas Prioritarios definidos



por Resolución del Consejo Superior N° 086/97, entre las que figura en primer término el área de **Educación**.

## 6. Requisitos para la presentación de proyectos

### 6.1. Sede y avales

Los proyectos definirán sedes mixtas estableciendo como lugar de trabajo espacios de ambos subsistemas. Cada proyecto deberá contar con el aval de las instituciones educativas que se propongan como lugar de trabajo.

### 6.2. Equipos de investigación

Los equipos de investigación estarán conformados por:

- Un **equipo responsable** de la coordinación y desarrollo de la investigación constituido por: a) dos docentes que ejercerán la dirección conjunta del proyecto (**un** docente en representación<sup>1</sup> del ISFD sede y **un** docente en representación de la UNRC) y b) entre **dos y cuatro** miembros responsables, entre los que necesariamente deberán incluirse tanto docentes en representación de ISFD (hasta dos) como docentes en representación de la UNRC. Quien se proponga para la dirección del proyecto por un ISFD deberá ser docente titular o interino del ISFD sede y poseer trayectoria y antecedentes en investigación educativa que pueda acreditar. Quien se proponga para la dirección del proyecto por la UNRC deberá ser docente con dedicación exclusiva o semiexclusiva y poseer antecedentes de investigación educativa en el área temática en que se presenta el proyecto.

Será responsabilidad exclusiva de los directores del proyecto la presentación de los informes finales, académicos y contables, así como dar respuesta a cualquier otra solicitud que se genere a partir de las instituciones convocantes.

- **Miembros integrantes**, que participarán de la totalidad del proceso de investigación. Podrán revestir esta categoría docentes de ambos subsistemas, estudiantes avanzados, becarios de investigación (de grado y postgrado), adscriptos y docentes de otras instituciones vinculadas con la investigación.
- **Colaboradores**: Podrán ser colaboradores cualesquiera de los perfiles anteriormente mencionados u otros que se constituyan en idóneos para desarrollar algunas de las actividades inherentes a la investigación (por ej. asesoramiento,

<sup>1</sup> El representante de una institución debe estar desempeñándose como docente en dicha institución en el momento de presentarse a la convocatoria.



asistencia técnica). Su participación puede definirse a priori o durante el proceso de investigación.

## 7. Carga horaria mínima:

5 horas reloj semanales por cada miembro del equipo responsable e integrantes.

## 8. Duración de los proyectos

Los proyectos de investigación tendrán una duración de dos años.

## 9. Evaluación y Selección de Proyectos

La evaluación de los proyectos estará a cargo de una comisión conformada por miembros designados por ambas instituciones convocantes, dos por DGE y dos por UNRC, como mínimo. Podrán participar como miembros de la Comisión de Evaluación, especialistas externos a las instituciones convocantes.

El proceso de evaluación contemplará los siguientes momentos:

1º momento: la Comisión procederá a la lectura en equipo de los proyectos considerando:

### a) Criterios de admisibilidad

- Condiciones formales: avales y firmas correspondientes, datos de los integrantes del equipo, plan de investigación completo.
- Pertinencia temática y metodológica respecto de la presente convocatoria,
- Integración interinstitucional en la conformación de los equipos.

### b) Criterios de evaluación

- Relevancia interinstitucional del problema de investigación.
- Coherencia entre el planteo de los interrogantes, las hipótesis, los objetivos de la investigación, los encuadres teóricos, la metodología y el plan de trabajo.
- Viabilidad del proyecto de investigación en relación a las condiciones materiales y contextuales que permitirán su desarrollo y ejecución.
- Significatividad de los aportes del proyecto para la transformación de las prácticas de enseñanza y/o de aprendizaje.
- Inclusión balanceada, especialmente en el equipo responsable, de docentes que pertenezcan exclusivamente a uno u otro subsistema.
- Antecedentes de los directores vinculados con: Participación en proyectos de investigación educativa, experiencias educativas innovadoras (formales y no



---



formales), proyectos educativos de vinculación entre áreas, ciclos o instituciones y espacios de socialización de prácticas educativas; producción de narrativas de prácticas, formación específica en el área de estudio.

2º momento: Con finalidad formativa, se llevarán a cabo encuentros de devolución e intercambio con los equipos de investigación sobre las consideraciones efectuadas por la comisión evaluadora.

3º momento: En caso de considerarse necesario, los equipos de investigación procederán a reformular o ajustar los proyectos para realizar una nueva presentación.

El listado definitivo de proyectos seleccionados será de dominio público y difundido por medios electrónicos.

## 10. Evaluación del Desarrollo de los Proyectos

Los miembros de cada proyecto participarán de dos jornadas de formación e intercambio (una por cada año de ejecución de los proyectos) donde socializarán los estados de avance de sus investigaciones y presentarán por escrito un informe parcial.

Al 30 de noviembre del segundo año de ejecución, se presentará un informe final de resultados. En el momento oportuno se comunicará el formato para la elaboración de informes parciales y finales.

Asimismo, se considerará en la evaluación del desarrollo de los proyectos la presentación de avances del mismo en diferentes eventos académicos y científicos.

## 11. Publicación de los resultados de la investigación

Se prevé la publicación de los resultados del proyecto a través de la Editorial UNIRío de la UNRC lo que implicará una evaluación de su contenido bajo la modalidad de evaluación entre pares. El formato de tales publicaciones se determinará oportunamente.

## 12. Financiamiento

En esta convocatoria se financiarán hasta cinco proyectos. La asignación total de crédito para los dos años de ejecución es la siguiente:

- La DGES designará en 5 horas cátedras semanales a aquellos docentes que integren el equipo responsable en representación de ISFD.
- La DGES solventará los gastos correspondientes a la realización de dos jornadas interinstitucionales de formación e intercambio entre los proyectos participantes.



- La UNRC aportará un monto máximo de \$25.000 anuales, para los rubros financiados, que serán distribuidos entre los cinco proyectos que resulten seleccionados y podrán ser ejecutados a partir del 1 de abril de 2013.
- La UNRC solventará los costos de publicación de los resultados de las investigaciones a través de la Editorial UniRío.

Para determinar el monto a otorgar a cada proyecto se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

- Resultado de la evaluación del proyecto efectuada por la comisión evaluadora
- Cantidad de instituciones involucradas
- Distancias geográficas entre las instituciones involucradas
- Número de integrantes del equipo responsable

Se consideran rubros financiados para la presente convocatoria los siguientes:

- Viáticos
- Traslados
- Bibliografía
- Insumos de librería

Para la habilitación de los créditos se considerará la disponibilidad presupuestaria.

### **13. Ejecución del proyecto**

#### **13.1. Ejecución presupuestaria**

El 30 de noviembre de cada año será el cierre de las rendiciones contables en el área de crédito de la UNRC. A esa fecha se debe presentar toda la documentación de la ejecución de los proyectos (se entiende por documentación facturas y viáticos). La ejecución presupuestaria se llevará a cabo bajo las pautas del sistema contable de proyecto interno de la UNRC.

#### **13.2. Altas y bajas en proyectos**

- Tanto el alta como la baja de integrantes a un proyecto de investigación deberá realizarse a través de Planillas de Solicitud de Alta y Solicitud de Baja que podrán ser obtenidas en Secretaría Académica de la UNRC.



- La planilla debe ser firmada por la persona que se incorpora al proyecto, por el Director del mismo y deberá contar con el aval de la Institución en que se desempeña.
- Las solicitudes de Alta y Baja serán informados al Consejo de Investigaciones de la UNRC.

#### 14. Apertura y cierre de la convocatoria

La convocatoria para la presentación de proyectos estará abierta desde el **6 de noviembre de 2012** hasta el **23 de febrero de 2013**. Por razones administrativas, la conformación del equipo responsable de cada proyecto deberá comunicarse antes del **30 de noviembre de 2012** a la dirección [investigacion.DGES.UNRC@gmail.com](mailto:investigacion.DGES.UNRC@gmail.com).

#### 15. Forma de presentación

<b>SINTESIS DE LA PRESENTACION</b>	<p><u>Una copia en papel</u> –en carpeta plástica tamaño A4 tapa transparente- con el formulario del proyecto completo (ítems 1 a 6)</p> <p><u>Una copia electrónica:</u> Enviar por correo electrónico a <a href="mailto:investigacion.DGES.UNRC@gmail.com">investigacion.DGES.UNRC@gmail.com</a></p>
<b>GENERACION DE FORMULARIOS</b>	Los formularios se pueden obtener de la página web de la SeCyT – UNRC y de DGES, o bien solicitándolos en la Secretaría Académica de la UNRC.
<b>LUGAR DE PRESENTACION</b>	Los formularios serán enviados por correo postal o entregados personalmente en oficina 4 de la Secretaría Académica de la UNRC (Ruta 36, km 601, Río Cuarto) <b><u>antes de la fecha indicada en la presente Convocatoria</u></b> (la fecha del sello del correo deberá estar claramente visible y será considerada como fecha de presentación)
<b>OBSERVACION</b>	Los Formularios de Programas y Proyectos deberán contener las firmas de todos los integrantes.